



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



ICPARD 2024-0079

Santo Domingo, D.N.
10 de abril 2024

Licda. Teresa Mdes. García
Procuradora fiscal del Distrito Nacional

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 25 marzo 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar una **AUDITORIA** a la entidad comercial **TIENDA GLAMOUR, SRL**.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. RUBEN ANTONIO HERNANDEZ PAYANO. TEL.809-532-1862
EMAIL: rpa23@hotmail.com
2. DARIO ANTONIO MORALES SANTANA. TEL.809-848-2335
EMAIL: dario.morales1@hotmail.com
3. KATHERINE ANYULY VENTURA GONZALEZ. Tel: 829-301-4878
EMAIL: kathconsulting@gmail.com

Quedamos a la espera de la selección del CPA para el trabajo mencionado a los fines de notificarle dicho encargo

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez
Secretario General



Fiscalía Comunitaria de Villa Consuelo

Expediente No.2023-001-00336-53

Santo Domingo, D.N.
14 de marzo del 2024.-

FND-FCVCON-00072-2024

A la: Instituto de Contadores Públicos Autorizados

Asunto: Solicitud de designación CPA (Persona física o moral)

Muy cortésmente, quien suscribe **Dra. Teresa Mdes. Garcia**, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Coordinadora de la Fiscalía Comunitaria de Villa Consuelo, con su despacho abierto en calle Tunti Cáceres, esq. Calle Felipe Vicini Perdomo, sector Villa Consuelo, Distrito Nacional; tiene a bien por este medio solicitar su valiosa cooperación, a fin de que nos indique un listado de por lo menos tres (3) CPA (personas físicas o firmas), que puedan llevar a cabo AUDITORIA a la Entidad Comercial **Tienda Glamour, S.R.L RNC 132500164**, entidad que ha interpuesto denuncia formal por ante esta Fiscalía del Distrito Nacional, en fecha 25/10/2023, al detectar irregularidades/anomalías.

Inmediatamente nos suministren dicha información, la remitiremos a la referida empresa, cuya entidad decidirá la selección de la entidad o persona que llevara a cabo la auditoria.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación, se despide de usted,


Dra. Teresa Mdes. Garcia,
Procuradora Fiscal del Distrito Nacional,
Coordinadora de la Fiscalía Comunitaria de Villa Consuelo